



VII Encuentros de Centros de Documentación de Arte Contemporáneo

Departamento de Biblioteca y Centro de Documentación del Museo Artium

29 y 30 de octubre de 2014. Museo Artium
Liderazgo de los servicios de información en el siglo XXI

Cooperar en tiempos revueltos

Ponente: Carmen Bouzas

Consejo de Cooperación Bibliotecaria

Cooperar en tiempos revueltos

Resumen

La cooperación se presenta como una oportunidad de aunar esfuerzos entre personas y organizaciones para la obtención de un fin. Esta manera de colaborar no es nueva en el campo de las bibliotecas, pero en España la creación del Consejo de Cooperación Bibliotecaria supone un punto de inflexión en la historia de la cooperación. El trabajo conjunto de políticos y técnicos, así como el desarrollo de políticas creadas y coordinadas por las diferentes administraciones del Estado –Ministerio, comunidades autónomas y entidades locales–, a las que se unen las principales asociaciones profesionales, supone una de las novedades más destacables de este organismo. En sus seis años de vida, el Consejo ya cuenta con una estructura de trabajo consolidada en la que se ven reflejadas las diferentes bibliotecas que existen en los sistemas bibliotecarios: las universitarias, las públicas, las escolares, las nacionales y regionales y, por último, las especializadas sobre las que centraremos este trabajo; también en este tiempo se han desarrollado varios proyectos que ayudarán, sin duda, a la mejora del trabajo bibliotecario en todas sus vertientes, y a facilitar, por tanto, el acceso al conocimiento en nuestra sociedad.

En este panorama, una vista preliminar de la situación en España nos permite observar que la situación de los distintos tipos de bibliotecas es muy diferente. Las bibliotecas universitarias perfectamente organizadas dentro de la estructura de sus universidades, las públicas bien definidas en función de sus recursos, servicios y tamaño, las escolares entrando por derecho propio en el sistema o las nacionales con unas características y funciones muy definidas al ser las cabeceras de los distintos sistemas. Podemos decir sin miedo a equivocarnos que las bibliotecas especializadas son las que necesitan un recorrido más amplio, su heterogeneidad temática, su diferente tipología y su distinta dependencia orgánica hace de ellas un colectivo complicado para su análisis y estudio. Por otra parte, la experiencia de las bibliotecas especializadas constituidas en potentes redes, el alto nivel de cualificación de sus profesionales y su flexibilidad para incluir nuevas herramientas supone un reto apasionante y ambicioso para el trabajo de la Comisión Técnica de Bibliotecas Especializadas.

En los años setenta, el mundo bibliotecario dio un gran paso para lograr el acceso universal al conocimiento a través de la cooperación. Este avance vino impulsado por el desarrollo tecnológico, dando paso a la informatización de la gestión bibliotecaria y el acceso a Internet.

Este punto de inflexión no es más que un paso dentro del largo camino que recorrieron las bibliotecas, donde la normalización acompañó nuestro trabajo y facilitó el salto tecnológico. Esa tecnología es la que nos permite salir de nuestras bibliotecas y formar parte de un colectivo que, aunando esfuerzos, puede alcanzar de una manera más eficiente sus objetivos; catálogos colectivos o compras consorciadas son algunos ejemplos. La cooperación fomenta las relaciones horizontales e implica una voluntad de puesta en común de medios y objetivos, en un mundo donde se multiplica la información,

donde se desarrollan a diario nuevas herramientas, y donde los recursos de que disponemos para llevar a cabo nuestro trabajo no crecen a la misma velocidad.

La cooperación, por tanto, no es nueva en nuestro trabajo, pero ha sido la Ley 10/2007 de 22 de junio de la lectura, del libro y de las bibliotecas la que contempla por primera vez, en su artículo 14.2.b, la creación de un órgano específico para desarrollarla: el Consejo de Cooperación Bibliotecaria, que desde su creación pasa a formar parte del Sistema Español de Bibliotecas. El artículo 15 de la referida ley se dedica íntegramente a la cooperación bibliotecaria, lo que da buena cuenta de la importancia que han querido darle los legisladores.

La creación del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (en adelante CCB) en la vigente ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas dio lugar al Real Decreto 1573/2007 de 30 de noviembre, donde se desarrollan los objetivos, la composición y el funcionamiento del consejo.

En su preámbulo, el reglamento repasa el marco competencial en nuestro país por lo que a bibliotecas se refiere, donde están implicadas todas las administraciones: central, autonómica y local. Este complejo panorama hace necesaria la creación de un órgano colegiado de composición interadministrativa que canalice la cooperación bibliotecaria entre las administraciones públicas, entendiendo como cooperación bibliotecaria «los vínculos que, con carácter voluntario, se establecen entre las bibliotecas y sistemas bibliotecarios dependientes de las diferentes administraciones públicas y de todo tipo de entidades privadas para intercambiar información, ideas, servicios, conocimientos especializados y medios con la finalidad de optimizar los recursos y desarrollar los servicios bibliotecarios». El CCB pondrá en marcha y evaluará los planes de cooperación que tendrán como finalidad favorecer y promover el desarrollo y la mejora de las condiciones de las bibliotecas y sus servicios.

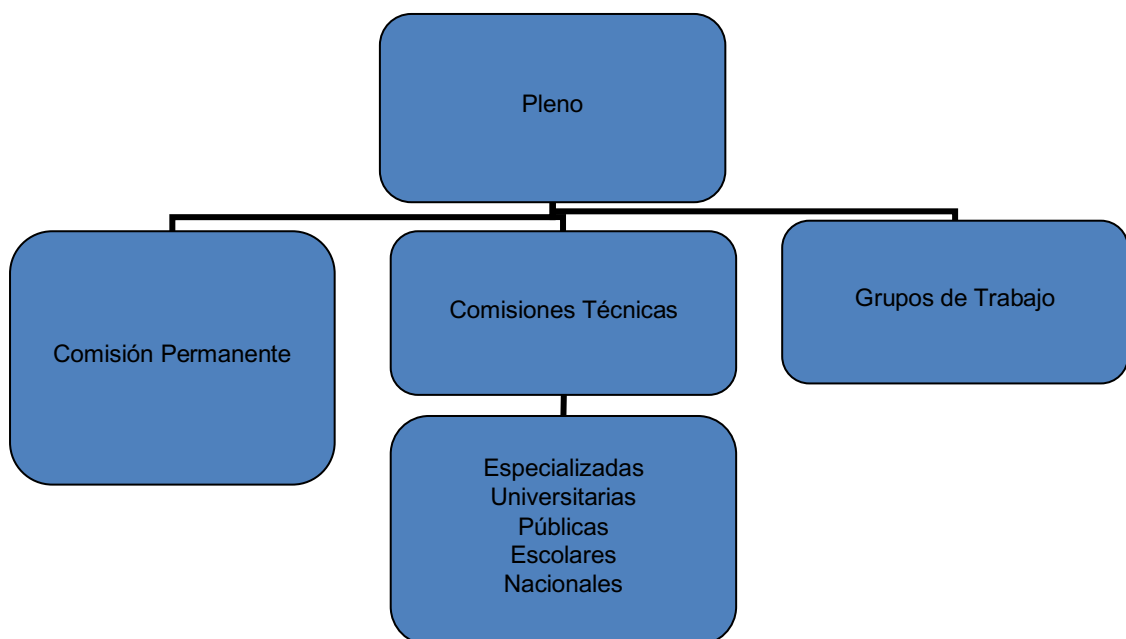
La composición del CCB incluye como novedad el trabajo colaborativo entre bibliotecarios y políticos en un mismo órgano, con representación de todas las administraciones y de todo tipo de bibliotecas. Se compone de Presidente, Vicepresidente y vocales representantes de los distintos organismos de la administración general, de las autonómicas y de las locales, así como representantes del Consejo de Universidades y asociaciones profesionales.

Son funciones del Consejo:

1. Promover la integración de los sistemas bibliotecarios de titularidad pública en el Sistema Español de Bibliotecas, e impulsar los diferentes tipos de bibliotecas y de redes bibliotecarias, potenciando su desarrollo específico y fomentando líneas de cooperación entre ellos.
2. Elaborar planes específicos para favorecer y promover el desarrollo y la mejora de las condiciones de las bibliotecas y sus servicios, como la prestación de servicios básicos en las bibliotecas, o la atención a la diversidad lingüística del Estado español.
3. Promover y fomentar el intercambio y la formación profesional en el ámbito bibliotecario.
4. Informar preceptivamente las disposiciones legales y reglamentarias que afecten a las bibliotecas españolas en su conjunto.

5. Promover la puesta en marcha de proyectos colaborativos que supongan un beneficio para la sociedad.
6. La preparación, estudio y desarrollo de todo tipo de actuaciones relacionadas con las bibliotecas que le encomienden las conferencias sectoriales de Cultura y de Educación y la Conferencia de Rectores de Universidades españolas.

Composición del CCB



La composición del Consejo de Cooperación Bibliotecaria se completa con la incorporación de un Grupo Asesor y Grupos Estratégicos, que ayudan a completar con éxito las funciones del Consejo.

PLAN ESTRATÉGICO 2013-2015

Desde la creación del CCB en Jaca, en marzo del año 2008, y tras cinco años de trabajo, se realizó un análisis sobre su evolución. Este análisis tuvo como consecuencia la elaboración de un Plan estratégico, que marca las directrices a seguir por todos los órganos, y que dota de coherencia los esfuerzos que realizamos para que resulten rentables. El Plan estratégico fue elaborado por los miembros de los órganos del consejo, pero también por profesionales de reconocido prestigio en el mundo de las bibliotecas.

Entre los logros obtenidos hasta que se aprobó el Plan están el Informe diagnóstico de las bibliotecas especializadas en España; el Documento marco de referencia de las bibliotecas escolares; la web Bibliotecas españolas en cifras; el informe Hacia la

alfabetización informacional en las bibliotecas públicas; y la elaboración de un borrador consensuado que sirvió de base para la redacción de la Ley 223/2011, de 29 de julio, de depósito legal.

El Plan estratégico se elaboró estableciendo tres líneas estratégicas de trabajo con unos objetivos generales cada una de ellas. La primera y la segunda desarrollan las líneas de trabajo de las bibliotecas en la sociedad, en la tercera, el Consejo se hace un selfie y traza el camino hacia un CCB más eficaz y visible.

Línea estratégica 1:

1. **Promoción y fomento de las bibliotecas en la sociedad:** el CCB, como órgano que engloba a representantes de todas las administraciones y de todo tipo de bibliotecas, puede ser el ámbito idóneo para contribuir a la difusión de la importancia de las bibliotecas en la sociedad.

Objetivos generales:

- 1.1. Mejorar la percepción de la utilidad de las bibliotecas en el conjunto de la sociedad. Es necesario superar la barrera de los grupos sociales que se benefician directamente de la biblioteca y extender la percepción de su utilidad a toda la sociedad.
- 1.2. Promover una oferta atractiva de servicios que favorezcan un mayor impacto en la sociedad.
- 1.3. Extender la formación a usuarios incentivando su proactividad.

Línea estratégica 2:

2. **Sostenibilidad de los servicios bibliotecarios en el nuevo entorno informacional y social:**

Las bibliotecas deben plantearse su papel y su potencialidad en la nueva situación social, esto se consigue por un lado con un análisis permanente de las funciones que deben cumplir y, por otro lado, entendiendo las bibliotecas como una respuesta más que se ofrece a la sociedad ante las necesidades actuales. Esto se consigue con unos profesionales que adecuan sus capacidades y destrezas a las nuevas necesidades y funciones de la biblioteca, y que gestionan con habilidad los recursos asignados.

Objetivos generales:

- 2.1. Impulsar estudios de prospectiva sobre la biblioteca en el nuevo entorno económico, social y digital.
- 2.2. Impulsar la cooperación y creación de alianzas entre bibliotecas y otros agentes implicados para la optimización de los recursos.
- 2.3. Facilitar el desarrollo de servicios digitales y su acceso, así como promover la preservación digital.
- 2.4. Promover la evolución de las competencias de los profesionales de las bibliotecas con una formación adaptada a los diferentes perfiles.

Línea estratégica 3:

3. Evolución del funcionamiento del Consejo:

La experiencia de cinco años ofrece las ventajas de coordinar esfuerzos, pero también permite un mayor conocimiento del órgano y la percepción de la necesidad de focalizar esfuerzos para obtener mejores resultados.

Objetivos generales:

3.1. Adaptar el papel y el funcionamiento de los órganos del Consejo a los nuevos retos. Se diversifican los grupos de trabajo entre aquellos orientados al desarrollo de los objetivos y proyectos del Plan estratégico y aquellos que realizan actividades de interés permanente para el CCB y su misión. Se refuerza el papel de las comisiones técnicas y se apoya la función de la Comisión Permanente mediante la creación de un Grupo Asesor capaz de proporcionar una visión externa sobre la evolución y tendencias de las bibliotecas.

3.2. Mejorar el seguimiento, evaluación y comunicación del CCB y sus actividades.

PROYECTOS DE 2013 DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO

Prospectiva 2020: las diez áreas que más van a cambiar en bibliotecas en los próximos años.

Este proyecto responde a la segunda línea del I Plan estratégico del CCB 2013-2015 definida como «sostenibilidad de los servicios bibliotecarios en el nuevo entorno informacional y social». Plantea los diez cambios o circunstancias que más van a afectar a los diversos tipos de bibliotecas hasta 2020.

1. La gestión de las bibliotecas deberá flexibilizarse y sus actuaciones deberán integrarse más en las finalidades de las instituciones a las que sirven. Los bibliotecarios/as deberán tener habilidades de gestión que les permitan flexibilizar al máximo la prestación de servicios, y aún más teniendo en cuenta el entorno rígido de la administración pública en el que la mayoría de las bibliotecas se encuentra.

Retos específicos: Las bibliotecas de investigación, especialmente las universitarias y especializadas, deberán potenciar la figura de los bibliotecarios incrustados, que participarán codo con codo con los especialistas de la institución en los proyectos que se emprendan.

2. Se incrementará la cooperación: una mayor cooperación y colaboración ampliará el papel de la biblioteca dentro y fuera de la institución.

Retos específicos: Todas las bibliotecas deberían integrarse en una red, y estas coordinarse entre sí por especialidad y por tema.

La cooperación debe extenderse a otras instituciones diferentes pero con objetivos comunes como archivos, museos, sociedades académicas, etc.

3. Los recursos públicos serán escasos y las bibliotecas deberán encontrar nuevas estrategias de ahorro y de financiación, incrementar los mecanismos

de ahorro y compartición de recursos explorando caminos alternativos de financiación y aprovechando la participación del usuario en la prestación de servicios.

Retos específicos: las bibliotecas especializadas deberán estar atentas a las diferentes modalidades del Open Access.

4. Los profesionales deberán tener perfiles flexibles y cambiantes, y las bibliotecas necesitarán personal con conocimientos diversos; la formación dejará de tener un carácter unitario.

Retos específicos: reforzar las relaciones de la profesión con los centros educativos y crear un perfil formativo del bibliotecario escolar.

5. Las bibliotecas deberán reforzar su función de crear comunidades, dotarlas de cohesión social, y garantizar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos en el acceso a la información.

Retos específicos: revisar horarios de las bibliotecas para facilitar el acceso; crear bibliotecas digitales de acceso abierto y extender el concepto de biblioteca como responsabilidad colectiva.

6. Bibliotecas ágora o bibliotecas como tercer lugar. La biblioteca es cada vez más una plaza pública, ese tercer lugar distinto de los espacios familiar y laboral. Un lugar para la creación, la experimentación con las tecnologías emergentes o un espacio de encuentro entre personas de distinto nivel de formación.

Retos específicos: crear espacios donde desarrollar actividades y ofertar servicios; renovar actitudes del personal de las bibliotecas reorientándolo hacia una perspectiva abierta de sus funciones.

7. Los espacios de las bibliotecas aún permanecerán como tales, pero serán flexibles, acogedores y sociales. Ante las nuevas necesidades y avances tecnológicos, los espacios deberán adaptarse con mobiliarios e instalaciones modulares para el trabajo en común, equipamiento de impresoras 3D, coworking...

Retos específicos: crear espacios multifunción.

8. La educación, el aprendizaje y las habilidades serán la clave de la misión de las bibliotecas: apoyo a emprendedores, pymes y búsquedas de empleo, seminarios sobre modos de abordar las entrevistas de trabajo, etc.

Retos específicos: normalizar la alfabetización informacional como un servicio más de la biblioteca y generalizar la labor de apoyo a emprendedores y desempleados desde la biblioteca pública y universitaria.

9. Servicios que se adaptan a una realidad digital. Asegurar a los usuarios el acceso a la información y generar nuevos servicios. Descubrir nuevas

herramientas para ser usadas por diferentes dispositivos, gestionar la carrera y la producción investigadora del profesorado, en especial por lo que respecta a las publicaciones y el depósito abierto de sus trabajos de investigación. Asumir las tareas de webmaster o community manager.

Retos específicos: mantener servicios personalizados que diferencien a las bibliotecas y potenciar acciones de comunicación y uso de redes sociales.

10. Estrategias innovadoras para gestionar fuentes y colecciones híbridas: los formatos digitales generan la necesidad de gestionar derechos de propiedad y acceso a la información que habrán de resolverse. También deberán tenerse en cuenta la preservación digital y el fenómeno del e-learning o MOOC (cursos en línea abiertos).

Retos específicos: apuesta por el Open Access, el préstamo de libros electrónicos y la mejora de la coordinación entre instituciones para la preservación digital.

Estudio del impacto socioeconómico de las bibliotecas en la sociedad.

Estudio realizado dentro del desarrollo de la primera línea del Plan estratégico. El contexto de crisis económica que vivimos repercute en la financiación pública de nuestros servicios. Surge la necesidad de aumentar la eficiencia de nuestras inversiones, pero también la de demostrar a la sociedad la idoneidad de esas inversiones.

Es, una vez más, el mundo anglosajón el primero en realizar estudios sobre el impacto socioeconómico de sectores que tradicionalmente no están insertos en el mercado como es el caso de las bibliotecas. Estos estudios son muy diferentes entre sí y carecen de terminología y metodología homogénea. Se caracterizan por centrarse en un ámbito territorial concreto para un grupo concreto de bibliotecas, una red, una región, o un tipo determinado de bibliotecas: públicas, universitarias... La metodología incorpora el ROI Retorno sobre la Inversión, Return on Investment en su definición inglesa y el SROI, Retorno social de la inversión, Social Return on Investment. Esta metodología permite hacer valoraciones económicas más allá de los términos estrictamente financieros teniendo en cuenta el impacto medioambiental y el impacto social.

El impacto económico de las bibliotecas se mide desde una doble vertiente: el impacto directo en las economías locales, regionales o generales a través de impuestos y aportaciones a la Seguridad Social, salarios, etc., y el impacto indirecto, que a través de índices o ratios tratan de establecer una estimación monetaria de lo que los usuarios tendrían que pagar o estarían dispuestos a pagar si tuvieran que comprar los servicios que reciben/usan. Es aquí donde el SROI entra en juego valorando el refuerzo de promover desde la biblioteca un comportamiento social responsable, satisfacer las demandas de otros idiomas, o el apoyo a la cultura y las manifestaciones artísticas locales.

Por lo que respecta a las bibliotecas especializadas, son las del CSIC las que han participado en un proyecto norteamericano sobre los beneficios de la inversión en bibliotecas y sus colecciones científicas. Esta red de bibliotecas cuenta en su web con

un «calculador del valor económico de los servicios prestados por la biblioteca» (<http://bibliotecas.csic.es/calculador>) que es una adaptación de una herramienta propuesta por la Massachusetts Library Association.

El estudio hecho por el Grupo de Trabajo incluye un mapa de indicadores desde distintas perspectivas: economía, sociedad, innovación y desarrollo, y recursos humanos.

La Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Especializadas (en adelante CTC de Bibliotecas Especializadas) detectó, en una primera revisión de estos indicadores, la ausencia del impacto en las economías locales por parte de las bibliotecas especializadas. Además de las ya mencionadas aportaciones a la Seguridad Social y demás impuestos, las grandes redes de bibliotecas especializadas, como las sanitarias, adquieren gran parte de sus recursos a través de compras consorciadas a grandes distribuidoras, pero existen otras bibliotecas, también especializadas, que adquieren parte de sus fondos bibliográficos en el ámbito comercial de su entorno geográfico, lo cual incide en el desarrollo de la economía local; por ello, la Comisión propuso una corrección en este sentido.

Este estudio está a la espera de su implantación con un Proyecto piloto que se desarrollará en Navarra. Esta comunidad fue escogida por ser uniprovincial y por tanto menos complicada para comenzar. La representante de Navarra en la CTC de BE Miren Vidaurre formará parte del seguimiento del estudio.

Está previsto también, que un grupo tecnológico ponga en marcha el desarrollo de una plataforma común de gestión y alimentación de datos descentralizada, y de actualización permanente, como apoyo esencial para el desarrollo del proyecto.

Modelo sostenible de préstamo de libro electrónico en las bibliotecas

La introducción del libro electrónico en las bibliotecas públicas responde a la necesidad de impulsar entre la ciudadanía el consumo legal de contenidos de calidad en formatos electrónicos, promover la oferta de servicios innovadores que demanda la sociedad, y extender la lectura a sectores sociales como los jóvenes habituados a las tecnologías. El proyecto ebiblio, que pretende responder a estas necesidades, se presentó en septiembre de 2014 y contará con una oferta complementaria en las comunidades autónomas que tengan una lengua cooficial.

La plataforma que ganó el concurso para desarrollar este proyecto es Libranda.

Plan de comunicación interna y externa del CCB

Completan los proyectos de 2013 un Manual de funcionamiento del Consejo, que facilita la gestión del trabajo de los diferentes órganos, y un Plan de comunicación interna y externa, que incluye planes para dar a conocer las iniciativas de cooperación bibliotecaria que se llevan a cabo en España, así como la creación de herramientas para la difusión del trabajo del Consejo. La creación y desarrollo de una identidad digital dio lugar a un perfil en Twitter y en Facebook; otras herramientas están en construcción, como, por ejemplo, una nueva página web o un blog institucional. Todo ello, con la finalidad de facilitar documentos de ayuda, experiencias y contactos entre

bibliotecarios/as y poner de manifiesto el potencial de colaboración entre los diferentes tipos de bibliotecas, todas con representación en el CCB.

COMISIÓN TÉCNICA DE COOPERACIÓN DE BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS

La CTC de BE fue creada para recoger y canalizar las diversas particularidades que caracterizan a este tipo de bibliotecas. Su creación dentro del Consejo se remonta a las Jornadas de Cooperación Bibliotecaria que se celebraron en Jaca en el año 2008.

En aquel momento se establecieron como objetivos de esta comisión:

- Elaborar un informe diagnóstico de las bibliotecas especializadas en las distintas Comunidades Autónomas.
- Estudiar y elaborar propuestas para la mejora de las bibliotecas especializadas.
- Impulsar la cooperación entre los diferentes tipos de bibliotecas especializadas.

La situación de las bibliotecas especializadas por lo que respecta al trabajo cooperativo ofrece un panorama dispar. Por una parte son bibliotecas con amplia tradición de trabajo en redes y consorcios pero, por otra parte, el conocimiento global de las bibliotecas especializadas en España o su visibilidad dista mucho de estar a los niveles con los que se trabaja en el sistema de bibliotecas públicas o universitarias, y quizás solo por encima de las bibliotecas escolares, aunque estas cuentan con la ventaja de estar ineludiblemente vinculadas a unas instituciones, las de enseñanza, que están organizadas por parte de las administraciones de las que dependen.

INFORME DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS EN ESPAÑA

Fruto de esta situación, la Comisión decidió dar sus primeros pasos y encargó a sus miembros la elaboración de un Informe-Diagnóstico de la situación de las bibliotecas especializadas en sus respectivas Comunidades Autónomas. En este informe se pone de manifiesto la situación que acompaña a las bibliotecas especializadas en España.

En la legislación sobre bibliotecas, la presencia de las bibliotecas especializadas es escasa. Se desconoce el número real de bibliotecas especializadas, por no existir unos censos completos y actualizados. Faltan datos estadísticos fiables, y la carencia de medios técnicos, la falta de coordinación entre administraciones, el aislamiento y la poca visibilidad completan el panorama.

Como rasgo positivo se detectó el gran volumen y calidad de los fondos que poseen este tipo de bibliotecas, su diversidad temática, así como la existencia de profesionales y usuarios expertos en el ámbito de cada biblioteca.

La situación general ofrece la oportunidad de crear infraestructuras y proyectos de colaboración e integración, tanto en cada comunidad autónoma como en el Estado. Prueba de ello es la creación de la CTC de Bibliotecas Especializadas. También se demanda la elaboración de censos actualizados y la mejora de datos estadísticos, la actualización de las herramientas de gestión que ofrece la informática y la mejora de los servicios dirigidos a diferentes usuarios.

Concluye este informe que el escaso nivel de visibilidad influye en la consideración de los responsables institucionales y, por tanto, en la asignación de recursos.

INFORME SOBRE TIPOLOGÍAS DE BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS

La Comisión avanza en el estudio de la situación en España, y acuerda la elaboración de un informe que recoja las diferentes tipologías de bibliotecas especializadas. Su fin último es profundizar en las definiciones existentes sobre bibliotecas para coordinar unos criterios comunes y, por tanto, facilitar a los organismos estatales y autonómicos la confección de directorios.

La clasificación, según su tipología, queda como sigue:

- Bibliotecas de instituciones religiosas
- Bibliotecas de la administración
- Bibliotecas de centros de investigación
- Bibliotecas de asociaciones y colegios profesionales
- Bibliotecas de empresas y firmas comerciales
- Bibliotecas de centros sanitarios
- Bibliotecas de archivos y museos
- Otras bibliotecas especializadas

En el último grupo existe una propuesta para incluir algunas bibliotecas especializadas como las de escuelas de formación continuada, tanto sanitaria como de la administración, o las de los medios de comunicación.

INFORME SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SER BIBLIOTECA ESPECIALIZADA

La CTC de Bibliotecas Especializadas elaboró un documento indicando los requisitos mínimos para ser biblioteca especializada. La confección de directorios ha suscitado en muchas ocasiones dudas sobre qué debe considerarse una biblioteca especializada. Este informe sirve para clarificar esas dudas y ayudar a las personas encargadas de elaborar esos directorios, así como a los profesionales de las instituciones que deben hacerse cargo de sus bibliotecas.

En primer lugar, se acordó una definición de biblioteca especializada:

Biblioteca especializada es la biblioteca o centro de documentación que depende de una institución, pública o privada, cuyos fondos tratan de un tema específico, o grupo de temas afines, y que tiene como objetivo dar apoyo a la toma de decisiones del personal de su institución, o facilitar información concreta sobre

una materia, o dar servicios técnicos para el desarrollo de las investigaciones del personal de la propia institución o de usuarios externos. Las bibliotecas especializadas pueden estar organizadas en redes o llegar a acuerdos de colaboración para dar un mejor servicio a sus usuarios.

Requisitos mínimos:

a) Que la biblioteca especializada tenga un reconocimiento explícito como unidad operativa o funcional por parte de la institución de la que depende, lo que supone una dotación presupuestaria que permita su funcionamiento.

b) Que la biblioteca especializada cuente con una colección de recursos culturales de información o conocimiento identificada y organizada. Dichos recursos podrán ser publicados o inéditos, de carácter bibliográfico, documental o informativo, podrán ser externos o procedentes de actividades internas, documentos de trabajo, informes o estudios elaborados por las distintas instituciones, registros sonoros, audiovisuales, registros de datos y cualquier otro tipo de información de interés para el conocimiento de los usuarios.

c) Que la biblioteca especializada preste servicios bibliográficos, de documentación e información a las instituciones de las que dependen y/o a otros usuarios externos a sus organizaciones.

d) Que exista personal cualificado dedicado a tareas técnicas y de prestación de servicio propias de una biblioteca especializada.

INFORME SOBRE LA APLICABILIDAD DEL CUESTIONARIO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS A LA RECOGIDA DE DATOS PARA BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS

La comisión decidió facilitar la recogida de datos en bibliotecas especializadas utilizando el cuestionario de recogida de datos de bibliotecas públicas. Se revisaron todos los epígrafes, y se aportó una serie de modificaciones que reflejasen las características de estas bibliotecas.

En este informe, como punto de partida, se recomienda la existencia de una buena clasificación de bibliotecas especializadas basadas en su tipología, informe del que hemos hablado más arriba; también se recomienda trabajar sobre una buena clasificación temática de las bibliotecas especializadas, último informe sobre el que estamos trabajando en la comisión.

Las recomendaciones para poder aplicar este cuestionario a nuestras bibliotecas abarcan campos como: el de perfilar los documentos según su formato (papel/analógico o electrónico); los usos y usuarios, muy diferentes en función del tipo de biblioteca; la gran importancia del suministro electrónico de documentos, no solo a particulares sino también como un tipo de préstamo interbibliotecario al modo de las bibliotecas universitarias... Se deberían recoger los datos de los servicios a los usuarios distinguiendo, al menos, entre internos y externos, para poder conocerlos mejor.

También se echa de menos en el cuestionario la mención a los servicios ofrecidos a través de las redes sociales.

Durante este año 2014, la CTC de Bibliotecas Especializadas está trabajando en la elaboración de una clasificación temática. Este estudio completaría el ciclo de trabajo que se propuso la comisión para tener una panorámica de la situación en España y facilitar el trabajo de las diferentes administraciones responsables de la elaboración de censos y recogida de datos de nuestras bibliotecas. Este ciclo comenzó con el ya mencionado Informe diagnóstico de las bibliotecas especializadas en España, continuó con el Informe de requisitos mínimos para ser biblioteca especializada, y se cierra con el de Clasificación temática de las bibliotecas especializadas.

Los tres informes son los pilares sobre los que las administraciones deben trabajar para conocer la realidad de nuestras bibliotecas y tener la capacidad de establecer políticas de cooperación eficientes que ayuden a su visibilidad y desarrollo. Esta situación aumentaría la valoración de nuestro trabajo por parte de la sociedad.

GRUPOS DE TRABAJO:

El trabajo del CCB no se llevaría a buen puerto sin las importantísimas aportaciones que realizan los grupos de trabajo. Estos grupos permiten la incorporación de todo tipo de profesionales en el Consejo, comparten su conocimiento y experiencia, y son un medio muy adecuado para buscar soluciones a los problemas e inquietudes de los profesionales bibliotecarios.

El CCB cuenta con la posibilidad de crear grupos de trabajo para asesoramiento y apoyo, que abarquen las diferentes áreas del mundo bibliotecario, tanto en sus aspectos normativos como sociales o tecnológicos. Una vez cumplidos los objetivos para los que fueron creados, los grupos se cierran. Estos son los grupos que están trabajando en este momento:

- 1. Sistema de información sobre bibliotecas españolas
- 2. Alfabetización informacional
- 3. Interculturalidad y accesibilidad en bibliotecas
- 4. Normalización
- 5. Catálogo colectivo de patrimonio bibliográfico
- 6. Bases tecnológicas para la gestión y cooperación bibliotecaria
- 7. Referencia virtual
- 8. Conservación del patrimonio bibliográfico
- 9. Perfiles profesionales
- 10. Grupo de trabajo de Depósito Legal y Patrimonio Digital

Existen grupos de trabajo estratégicos creados al amparo del Plan estratégico para la elaboración de estudios concretos, estos son:

- 1. Grupo estratégico para el estudio del impacto socioeconómico de las bibliotecas en la sociedad
- 2. Grupo estratégico para el estudio de prospectiva sobre la biblioteca en el nuevo entorno informacional y social

Los grupos de trabajo son una excelente oportunidad para los profesionales de las bibliotecas de participar en proyectos de cooperación, de estudio, y de desarrollo de políticas o de herramientas para nuestra profesión.

La CTC de Bibliotecas Especializadas está formando un grupo de trabajo de Redes de bibliotecas especializadas. Algunas de estas redes con tradición en estrategias de cooperación, como la red de bibliotecas de defensa, solicitaron participar en la comisión, y el mejor canal para esta participación es a través de un grupo de trabajo. La creación de este grupo nos pareció muy importante para poder incorporar a representantes de estas redes a las reuniones de la comisión, al mismo tiempo que ganábamos una experiencia para nuestro trabajo, creábamos un canal de comunicación con numerosas bibliotecas especializadas, y podríamos tener información de primera mano de su situación y necesidades.

El mundo bibliotecario debe ver en el Consejo de Cooperación Bibliotecaria un órgano en el que se sienta representado, que conozca su problemática, que facilite la cooperación entre bibliotecas, y que sirva de canal de difusión de las distintas iniciativas de cooperación que se llevan a cabo en nuestro país.

Bibliografía

Carrato Mena, María Antonia: «Cooperación bibliotecaria para un acceso global al conocimiento», *El profesional de la información*, 2010 (sept.-oct.), vol. 19, n. 5, 449-454.

Rodríguez Parada, Concepción: «Bibliotecas: el largo camino del estado natural a la cooperación», *El profesional de la información*, 2010 (sept.-oct.), vol. 19, n. 5, 457-461.

Jornadas de Cooperación Bibliotecaria, 2008. Jaca, 11, 12, 13 de marzo.

Disponible en:

http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/bibliotecas/mc/consejocb/grupos-de-trabajo/1/GT_Normativa_Legal_2008.pdf

[consulta 10 de mayo de 2014]

«España. Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas», *Boletín Oficial del Estado*, 23 de junio de 2007, n. 150, 27140-27150.

Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/06/23/pdfs/A27140-27150.pdf> [consulta 5 de mayo de 2014]

«España. Real Decreto 1573/2007, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria», *Boletín Oficial del Estado*, 1 de enero de 2008, n. 1, 7-12.

Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2008/01/01/pdfs/A00007-00012.pdf> [consulta 5 de mayo de 2014]

Consejo de Cooperación Bibliotecaria

VII Encuentros de Centros de Documentación de Arte Contemporáneo. Museo Artium
Ponente: Carmen Bouzas

Disponible en:

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/bibliotecas/mc/consejocb/presentacion.html> [2014ko ekainaren 4 ko kontsulta]

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Disponible en:

<https://bibliotecas.csic.es/calculador> [consulta 16 de junio de 2014]

Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Especializadas del Consejo de Cooperación Bibliotecaria

Disponible en:

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/bibliotecas/mc/consejocb/comisiones-tecnicas-de-cooperacion/especializadas.html> [consulta 17 de junio de 2014]